 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>Salud Aquitania</b> HOSPITAL PRIMER NIVEL DE ATENCION NIT: 891855492-2</p>	<p><b>E.S.E. SALUD AQUITANIA</b> <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION-</b> <b>MIPG-MECI</b></p>	<p>Versión: 00</p>
	<p><b>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>PROFESIONALES</b></p>	<p>Código : P - GSI</p> <p>Fecha: 10 de Abril de 2017.</p>

**ESTUDIOS PREVIOS Y REQUERIMIENTO DE CONTRATACION N° 123-2022**

PARA:	LIDA CONSUELO BERNAL AGUIRRE, (Gerente ESE)
DE:	JAIME ANCIZAR PIAMONTE ACEVEDO, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
FECHA:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**1. OBJETO A CONTRATAR:**

Prestación de servicios profesionales como supervisor externo de la parte técnica para el seguimiento en la ejecución del contrato de obra N° CP-ESESA-001-2022 denominado "Construcción Fase II E.S.E Salud Aquitania - Boyacá", dentro del proceso de Apoyo administrativo, en el primer nivel de atención, de la ESE Salud Aquitania.

**2. JUSTIFICACION:**

La ESE Salud Aquitania requiere supervisor externo, para la parte técnica en el seguimiento de la ejecución del contrato de obra N° CP-ESESA-001-2022 denominado "Construcción Fase II E.S.E Salud Aquitania - Boyacá", teniendo en cuenta que en el personal de planta no existe el recurso humano idóneo para desarrollar este tipo de actividades.

**3. NECESIDADES A SATISFACER:**


1. Ejercer el seguimiento y control integral del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
2. Revisar periódicamente la ejecución del contrato de acuerdo con las estipulaciones contractuales y las disposiciones vigentes.
3. Exigir al contratista el cumplimiento de sus funciones de conformidad con los términos de referencia, la propuesta y el contrato respectivo.
4. Exigir al contratista la dedicación y permanencia del personal al frente de los trabajos o labores, así como la de los bienes y servicios que se requiera para la ejecución del contrato.
5. Verificar la idoneidad del personal calificado y solicitar al contratista los cambios que considere pertinentes.
6. Atender las solicitudes, consultas y reclamaciones de los contratistas y hacer las observaciones que estime convenientes a la Gerencia de la E.S.E.
7. Certificar el recibo a satisfacción de la compra o servicios, realizando el seguimiento de la ejecución del contrato en tiempo y valor.
8. El personal de apoyo deberá presentar al supervisor principal, informes mensuales o de terminación del contrato de carácter técnico sobre la actividad.
9. Participar en las mediaciones y entregas finales.
10. Rechazar las conductas del contratista que sean contrarias y que no se ajusten al contrato a las formas técnicas.
11. Suscribir las actas parciales, finales y de recibo a satisfacción.
12. Tener un estricto control y organización de los documentos que hacen parte integral de las etapas precontractual, contractual y pos contractual del contrato de obra N° CP-ESESA-001-2022
13. Mantener actualizada el cargue de la documentación del contrato de obra en la plataforma SECOP.
14. Las demás funciones que específicamente se establezcan en el respectivo contrato, cuando se trate de supervisión externa.
15. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad, desarrollando y/o ejecutando todas aquellas actividades que están compatibles con el objeto del contrato.
16. Realizar todas y cada una de las actividades concertadas con el HOSPITAL en virtud del presente contrato.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.200.000.00).

Lo anterior teniendo en cuenta:

<p>ELABORO: JAIME PIAMONTE A Cargo: Subgerente Administrativo Fecha Elaboración: 01/09/2022</p>	<p>REVISO: Fecha Revisión:</p>	<p>APROBÓ: LIDA CONSUELO BERNAL Cargo: Gerente Ese Salud Aquitania. Fecha: 01/09/2022</p>
---	------------------------------------	---

	<b>E.S.E. SALUD AQUITANIA</b> <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION-</b> <b>MIPG-MECI</b>	<b>Versión: 00</b>
	<b>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>PROFESIONALES</b>	<b>Código : P - GSI</b>  <b>Fecha: 10 de Abril de 2017.</b>

- \* Precios vigencia anterior, más incremento promedio decretado por el gobierno
- \* Precios según cotizaciones anexas

**5. PLAZO DE EJECUCION:**

Del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

**6. CONDICIONES DE PAGO:**

Se realizaran cuatro (4) pagos mensuales, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000.00), previo cumplimiento de los requisitos de ley, presentación de informe, anexando soportes de las actividades realizadas y certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo al cumplimiento de las actividades programadas mes por mes. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá anexar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social a la cuenta de cobro.

**7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el monto y las condiciones establecidas en el estatuto de contratación de la entidad (artículo sexto del acuerdo N° 004 del 25 de Abril de 2022), Ley 1438 de 2011, Resolución 2003 de 2014, el contrato es de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, y la modalidad de selección es contratación directa.

**8. CRITERIOS DE SELECCION:**

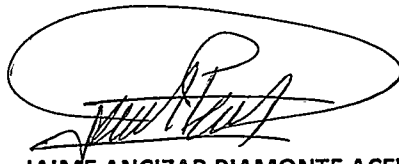
experiencia profesional, buenas relaciones y antecedentes contractuales con la entidad

**9. ANALISIS DEL RIESGO Y GARANTIAS EXIGIDAS:**

Posibles riesgos:

- \* Incumplimiento de obligaciones contractuales
- \* Incumplimiento en pago de aportes a seguridad social

Garantía exigida: cumplimiento



**JAIME ANCIZAR PIAMONTE ACEVEDO**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**



**Vobo. LIDA CONSUELO BERNAL AGUIRRE**  
**Gerente**

<b>ELABORO: JAIME PIAMONTE A</b> <b>Cargo: Subgerente Administrativo</b> <b>Fecha Elaboración: 01/09/2022</b>	<b>REVISO:</b>  <b>Fecha Revisión:</b>	<b>APROBÓ: LIDA CONSUELO BERNAL</b> <b>Cargo: Gerente Ese Salud Aquitania.</b> <b>Fecha: 01/09/2022</b>
---	--	---